



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

7710-D-10
OD 1819

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes, por la vía y forma que corresponda, impulse la realización de los estudios científicos y técnicos de investigación a fin de que se adopten las medidas y acciones necesarias tendientes a permitir la incorporación de la goma brea en el Código Alimentario Nacional.

Dios guarde a la señora Presidenta.